REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.012.425.431**

**GALINDO VELA**

APELLIDOS

**AYLEN KATERINE**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1995**

**BOGOTA D.C**
**(CUNDINAMARCA)**
LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.53** | **A+** | **F** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**26-SEP-2013 BOGOTA D.C**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1500150-00496055-F-1012425431-20131015 **00355**01000A 2 40160060



Mi experiencia está orientada a la mejora continua de los procesos y modelos educativos mediante prácticas pedagógicas innovadoras, reflexivas y contextualizadas. Poseo competencias para crear, mediar y potenciar aprendizajes desde enfoques humanizados. Mi labor se fundamenta en el compromiso ético, la sensibilidad social y la búsqueda constante de estrategias. Mi formación investigativa me permite analizar críticamente las dinámicas del aula, proponer dinámicas para la convivencia escolar y el fortalecimiento de las competencias emocionales.

## CONTACTO


**Celular:** 3102708473

**Correo:** kathe.galindo@hotmail.com

**Dirección:** Calle 62 Sur # 81 D 68


---

## EDUCACIÓN

**Universidad de la Salle**

Maestría en Docencia
2023- 2025

**Corpensar- Unipamplona**

Diplomado en gestión de riesgos, accidentes y desastres- 2022

**ICBF**

curso Entornos protectores y seguros para los Niños, niñas y adolescentes, 2021

**Corporación universitaria Uniminuto de Dios**

**Lic. en pedagogía infantil, 2018**

• Con opción de grado en semillero de investigación

# AYLEN KATERINE GALINDO VELA

*LIC. EN PEDAGOGÍA INFANTIL*
*MAGISTER EN DOCENCIA*

---

## EXPERIENCIA LABORAL

**ICBF Rayito de sol-**
**Agente educativa, Feb 2020- Diciembre 2024**

- Diseñar planeaciones pedagógicas junto con actividades lúdicas focalizadas a la metodología Reggio Emilia. Consolidar y evaluar informes finales, programar reuniones con padres de familia, liderar y orientar docentes y practicantes en pedagogía.
- Acompañar y fortalecer el proceso de los niños y niñas con dificultades en el aprendizaje.

**Jardín Infantil Magical**
**Docente, Ene a Nov- 2019**

- Planificar e Implementar estrategias que beneficien el proceso escolar, manejar la actualización de plataformas digitales, redactar la bitácora y seguimiento al desarrollo de los estudiantes.

**Jardín Mis pequeños Sabios**
**Docente, Feb a Nov-2018**

- Mantener la documentación ordenada, asistir a capacitaciones y participación en las actividades pedagógicas, velar por el bienestar y aprendizaje eficaz, detectar las falencias de los estudiantes e intervenir con estrategias de evolución.

## CURSOS / IDIOMAS

**Idioma Inglés**
Curso corto en el Sena- 2023

**Participación en el IV Simposio de investigación formativa**
Universidad de La Salle, 2023-2024

**Participación encuentro de investigación**
Universidad de Caldas, 2018

**Curso de oratoria**
Cooperativa de magisterio codema, 2008

**Sena**
Manejo de herramientas Microsoft office 2016 Excel, 2025

## HERRAMIENTAS

sistema de Word, Excel y power Paint
Plataformas digitales
Cibercolegios
Kindi
Ligthsail
Educa- norma
polyglot Word

### REFERENCIAS PERSONALES

Yeraldine Galindo
psicóloga Esp.
3228931218

Martha Camacho
Docente
3152808496

### REFERENCIAS LABORALES

Jackeline Salinas
Directora
3112762132

Norma Constanza
Directora
3017304577

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
• SIGNUM FIDEI • INDIVISA MANENT •

**Educar para Pensar, Decidir y Servir.**
Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

## LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,

**le otorga a**

# Aylen Katerine Galindo Vela

C.C. 1'012.425.431 de Bogotá, D.C.

**El Título Académico de**

# Magister en Docencia

Por haber cursado y aprobado el programa académico y cumplido los requisitos legales y reglamentarios.

En fe de lo cual firmamos y sellamos este Diploma en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de Diciembre de 2025

JOSÉ ALEXANDER SANTAFÉ ANDRADE, f.s.c.
RECTOR

SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA
SECRETARIO(A) GENERAL

DIEGO FERNANDO BARRAGÁN GIRALDO
DECANO(A)

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Registro 2794
Anotado al folio 28 Libro 3

Nº 016373

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
• SIGNUM FIDEI • INDIVISA MANENT •

## COPIA ACTA DE GRADO No. 014589

En la ciudad de Bogotá D.C., el 12 de Diciembre de 2025, se llevó acabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano JOSÉ ALEXANDER SANTAFÉ ANDRADE, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 019518 del 20 de Octubre de 2023, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

**MAGÍSTER EN DOCENCIA**

A **AYLEN KATERINE GALINDO VELA**

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.012.425.431 de BOGOTA D.C., quien cumplió con los requisitos legales y reglamentarios, y le otorgó el Diploma No. 016373 que lo(a) acredita como Magíster. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce ( 12 ) días del mes de Diciembre de 2025.

El original de la presente Acta se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C., 12 de Diciembre de 2025.

**SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA**
Secretaria General

Registro Oficial No. 2794, Anotado al Folio No. 28, del Libro No. 3.

Educar para pensar, decidir y servir.

THOMAS GREG & SONS.

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO

# Corporación Universitaria Minuto de Dios

## Aylen Katerine Galindo Vela

CC No. 1.012.425.431

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

## Licenciada en Pedagogía Infantil

*en testimonio se firma y sella este diploma*

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Cundinamarca

Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 697 del Libro de Registro No. 008
Soacha, 20 de octubre de 2018
No. 84547

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

# *ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 137*

*La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.*

***Certifica:***

*Que en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca; el día veinte (20) de Octubre de dos mil dieciocho (2018), la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** *a* ***Aylen Katerine Galindo Vela*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.012.425.431*** *quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***84547*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***697*** *del Libro No.* ***008*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

***La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO*** *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***54201*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

*En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca; el día veinte (20) de Octubre de dos mil dieciocho (2018).*

*Jairo Enrique Cortés Barrera*
*Rector Cundinamarca*

*Linda Lucía Guarín Gutiérrez*
*Secretaria General*

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

***Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc***
Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educacion Nacional.

Scanned with CamScanner

*LA REPUBLICA DE COLOMBIA*

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

# Colegio "Francisco de Paula Santander"

## Institución Educativa Distrital - Bosa

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá,D.C.,
según Resolución No. 569 del 16 de Febrero de 2007

Confiere a:

# Aylen Katerine Galindo Vela

IDENTIFICADO (A) CON T.I No. 950919-06334 de Bogotá

El Titulo de

# Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes.

Miguel Antonio Toledo Ruiz
C.C. No. 19.243.980 de Bogotá
Rector

Luz Estella López Romero
C.C. No. 51.921.097 de Bogotá
Secretaria

Anotado al Folio No. 451 Acta de Grado No. 07 del Libro de Registro No. 02

Dado en Bogotá, D.C. a 1 de Diciembre de 2012

No se requiere Registro de la Secretaria de Educación, Según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Scanned with CamScanner

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Distrital

# Colegio "Francisco de Paula Santander"

*Institución Educativa Distrital - Bosa*

# Acta de Grado

En ceremonia realizada el día 1 de Diciembre de 2012 en la ciudad de Bogotá, los suscritos Rector y Secretaria Académica, una vez comprobada la situación legal y académica de todos y cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, procedieron a otorgar el titulo de.

## Bachiller Académico

## a

## Aylen Katerine Galindo Vela

Identificado (a) con T.I. **No. 950919-06334**quién cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en las Normas y Reglamentos Legales. Lo anterior se efectuó con base en la Resolución No. 569 del 16 de Febrero de 2007 que autoriza al **Colegio "Francisco de Paula Santander" I.E.D. - Bosa**, para otorgar dicho titulo.

Es fiel copia del Acta Original General No. 07 de Fecha 1 de Diciembre de 2012, que consta de 101 estudiantes que comienza con **Paula Vanessa Alape Rojas** y termina con **Jhon Edison Zaraza Ayala**.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a 1 de Diciembre de 2012.

**Miguel Antonio Toledo Ruiz**
Rector

**Luz Estella López Romero**
Secretaria Académica

Anotado en el Libro de Control Interno de Diplomas No. ___, Folio_____

Scanned with CamScanner

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL**
**HOGAR INFANTIL COMUNITARIO RAYITO DE SOL**
**NIT: 900.195.414-7**
**Personería Jurídica-Resolución No.672 de Noviembre 15 de 1994**

Bogotá D.C., mayo 13 de 2026

LA DIRECTORA DEL HOGAR INFANTIL RAYITO DE SOL
CERTIFICA QUE:

La señora AYLEN KATERINE GALINDO VELA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.425.431, ha laborado en este Hogar Infantil desempeñando el cargo de DOCENTE DE PRIMERA INFANCIA.

Dentro de sus funciones principales se encuentra fomentar el desarrollo integral de las niñas y niños en las dimensiones cognitiva, social, emocional y física, mediante experiencias pedagógicas basadas en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio. Asimismo, diseña ambientes seguros y significativos de aprendizaje, fortalece habilidades básicas como de reconocimiento del entorno y sus relaciones consigo mismo, los demás y el mundo que le rodea, promover hábitos de higiene, autonomía, convivencia y la socialización, en articulación permanente con las familias.

La docente ha estado vinculada a la institución mediante contratos a término fijo inferior a un (1) año, en los siguientes periodos:

- Febrero 01 de 2020 al 15 de diciembre de 2020.
- Febrero 01 de 2021 al 15 de diciembre de 2021.
- Febrero 01 de 2022 al 15 de diciembre de 2022.
- Febrero 01 de 2023 al 15 de diciembre de 2023.
- Febrero 08 de 2024 al 15 de diciembre de 2024.

Durante su permanencia en la institución, se ha caracterizado por cumplir con sus funciones con responsabilidad, compromiso, calidad humana y sentido ético.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los trece (13) días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

HOGAR INFANTIL RAYITO DE SOL DIRECTORA

JACKELINE SALIM SALINAS
DIRECTORA
HOGAR INFANTIL RAYITO DE SOL

Avenida carrera 68 # 64c-75 Cel: 3133376484- 3112762132-Sede Nacional ICBF Correo electrónico: hogarinfantilrayitodesol@outlook.com

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

El (La) suscrito(a) Aylen Katerine Galindo Vela identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1012.425.431 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Acepta el Cambio Para Vida Nueva, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Fundación Acepta el Cambio Para Vida Nueva no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día veinte (20) de mayo de 2026.

Firma 


Nombre Aylen Katerine Galindo Vela

Cédula 1.012.425.431

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:41:53 horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1012425431,** Apellidos y Nombres **GALINDO VELA AYLEN KATERINE**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, con NIT **900077259-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 10:48:04 AM horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1012425431**
Apellidos y Nombres: **GALINDO VELA AYLEN KATERINE**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2026 10:54:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1012425431** y Nombre: **AYLEN KATERINE GALINDO VELA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140487383** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 21:16:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1012425431 |
| Código de Verificación | 1012425431260512211653 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 296280442

PIB
10:55:55

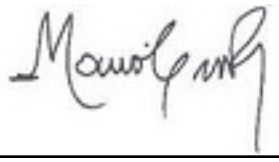

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AYLEN KATERINE GALINDO VELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012425431:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **AYLEN KATERINE GALINDO VELA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1012425431** de BOGOTA D.C.

(MIL DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1012425431 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/05/2026 09:39 PM

Código Verificación: **NJ9QHKAPFE**

Válida hasta: **11/08/2026**

---

## Dirección de Gobierno Digital

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC